

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Intervención de México en el tema 81 “Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más amplia del Derecho Internacional”

**Sexta Comisión de la 76 Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 21 de octubre de 2021)**

Señora Presidenta:

México reconoce y agradece la labor de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos en favor de la difusión del derecho internacional. A pesar de las circunstancias adversas que el Programa de Asistencia ha tenido que enfrentar a causa de la pandemia del COVID-19, así como del presupuesto limitado con el que cuenta, el Programa se ha podido mantener y e incluso se ha renovado.

En estos tiempos particularmente difíciles, marcados por una pandemia globalizada, migraciones masivas en distintas partes del mundo, la crisis climática, la transnacionalización del crimen organizado y la brecha norte-sur que no deja de acrecentarse, el derecho internacional adquiere mucho más relevancia y su difusión se vuelve una misión cada vez más necesaria.

Aprovechamos la oportunidad para reflexionar sobre el propósito más elemental del Programa de Asistencia: la disminución de la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados a través de la enseñanza y la educación. La actual contingencia sanitaria ha acentuado esta brecha, pues las naciones menos favorecidas muchas veces no cuentan con la infraestructura tecnológica necesaria para hacer frente a la nueva realidad. Esto también ha tenido un impacto en el Programa ante la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales, dependiendo en su totalidad de las herramientas virtuales.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Reconocemos la creación de nuevos contenidos en la Librería Audiovisual como las miniserias y los podcasts, y apoyamos la intención de revitalizar y rediseñar los sitios web del Programa. Igualmente, respaldamos la celebración de talleres y cursos híbridos. Esto también facilita una representación geográfica y de género equitativa, componente fundamental del Programa. Asimismo, es necesario redoblar esfuerzos para que haya más participación de profesores de todas las regiones del mundo y que haya un mayor equilibrio entre los idiomas en los que se ofrecen los recursos en línea.

En conclusión, los Estados miembros debemos involucrarnos más en la promoción de las actividades y de los recursos que ofrece el Programa de Asistencia con las universidades, a la vez de buscar involucrar a los Estados no miembros. Por su parte, México realiza regularmente actividades de difusión del derecho internacional público y privado, entre las que destacan seminarios anuales y la promoción de algunos de los concursos de derecho internacional más destacados, como el *Philip C. Jessup International Moot Court Competition*. Como miembro del Comité Asesor del Programa de Asistencia durante el periodo 2020-2023, México no puede sino sentirse muy comprometido con éste y reiterar su pleno apoyo.

Muchas gracias.